

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA****Cobro de padrones basuras 1º semestre año 2018**

J. Pedro León García de Olano, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Laguardia (Álava), hago saber:

Que a partir del día 23 de julio de 2018 y hasta el 23 de agosto de 2018, ambos días inclusive, estarán puestos al cobro en el periodo voluntario, los recibos correspondientes a las basuras 1º semestre año 2018 de las exacciones siguientes:

1. Basuras 1º semestre año 2018**I. Plazo de pago:**

A. Periodo voluntario: del 23 de julio de 2018 y hasta el 23 de agosto de 2018.

B. Periodo ejecutivo con el recargo del 5 por ciento: a partir del 24 de agosto de 2018, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente reglamento general de recaudación.

II. Lugar y forma de pago:

A. Pagos domiciliados en entidades bancarias: los que tuvieron domiciliado el pago en años anteriores, no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

B. Pagos no domiciliados: los que no tuvieron domiciliado bancariamente el pago, únicamente podrán efectuarlo durante el periodo voluntario en las oficinas del Ayuntamiento de Laguardia, mediante tarjeta.

III. Recomendaciones:

Las altas o modificaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Laguardia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laguardia, 6 de julio de 2018

El Alcalde-Presidente

J. PEDRO LEÓN GARCÍA DE OLANO